



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



Culiacán Rosales, Sinaloa; 16 de agosto de 2017.

C. ALAN GONZALEZ MARTINEZ
PRESENTE.-

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado, y en virtud de las facultades que me confiere el Artículo 34, Fracción XVIII, de la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa y el Artículo 13, Fracción I del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, a partir de esta fecha, me permito extender su nombramiento como;

JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Conociendo su trayectoria social e institucional, confío en que pondrá todas sus capacidades al servicio de la responsabilidad que se le encarga.

Reciba usted mi reconocimiento por tan merecida distinción, así como mi exhorto a empeñar todos sus esfuerzos en esta nueva oportunidad.

ATENTAMENTE

C. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Lic. Guillermo Córdova González, Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.
C.C.P. Archivo.